	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión Nº:	6
		Vigencia:	15/01/2025

UNIDAD	CACOM 2

FECHA DE EXPEDICIÓN	01-abr-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Contrato No.	036-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025
VIGENCIA	◉ VIGENCIA ACTUAL	○ VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	◉ NACIONAL	○ EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2025	CACOM 200020	28/03/2025	44.325.982,00	2225	29/03/2025	44.325.982,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.570.000,00
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	6.399.982,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	28.856.000,00
A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000,00
VALOR TOTAL			44.325.982,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, BATERIAS Y CONSUMIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y/O AGOTAMIENTO DE RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
FORMA DE PAGO	EL MDN-FAC-CACOM-2 PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CON CARGO AL SIGUIENTE PAC: **PAC AGOSTO DE 2025,** CON FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO 2025 EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL PAGO AL CONTRATISTA SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN, EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. POR LO TANTO, LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA NO SERÁ OBSTÁCULO PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDA LA ENTREGA A SATISFACCIÓN, EL MINISTERIO PUEDA EFECTUAR EL PAGO CON ANTERIORIDAD, SI LLEGARE A EXISTIR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN EL PAC Y ASÍ LO ACEPTA EL CONTRATISTA. EL DESEMBOLSO SE EFECTUARÁ, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SIN NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO. EN TODO CASO, EL PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO SE SUBORDINA A LAS APROPIACIONES Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS
EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN.
REALIZAR LA SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL UNA VEZ SE FIRME EL CONTRATO, CON TODOS LOS SOPORTES NECESARIOS, CON EL FIN DE NO CONSTITUIR HECHOS CUMPLIDOS; REALIZAR LA CREACIÓNEN EL SIIF OPORTUNAMENTE Y GARANTIZAR QUE LA CUENTA BANCARIA SE ENCUENTRE EN ESTADO ACTIVA PARA EVITAR NOVEDADES QUE CAUSEN RETROCESO EN LA CADENA PRESUPUESTAL. TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA FINANCIERA No. 11 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL REGISTRO DEL COMPROMISO DEBE HACERSE PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO.
ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No FAC-S-2025-000789-CR del 3 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA, "PARÁMETROS Y POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025", EN CUANTO AL PAC MENSUAL, ESTE DEBE SER SOLICITADO BASADO EN LOS BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU GESTIÓN OPORTUNA, UNA VEZ SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ RADICAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE MANERA OPORTUNA, Y ASÍ PODER SER REVISADO Y OBLIGADO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DENTRO DE LA FECHA DETERMINADA. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA REDUCCION DEL CDP POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL VALOR ADJUDICADO, EN CASO QUE ESTE SE PRESENTE, DE IGUAL FORMA SI EN LA EJECUCION SE EJECUTA UN MENOR VALOR AL ASIGNADO, SE DEBE REALIZAR MODIFICATORIO PARA SOPORTAR LA LIBERACION DE LOS RECURSOS PREVIO AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA.
VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LA VIGENCIA 2025; RADICAR LOS DOCUMENTOS DE FORMA OPORTUNA, PARA QUE PUEDA SER REVISADO Y OBLIGADO.
TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESTOS PUDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DEL CONTIBUYENTE AL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO

PD6 HENRY EDUARDO GARAVITO JIMENEZ	**CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA**
PROFESIONAL PRESUPUESTAL	**JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO**